



Observaciones: Acceso a través de una escalera escamoteable bajo una trampilla en el techo.

Riesgo de caída a distinto nivel

Durante el acceso a la cubierta por el hueco de la escalera del edificio desde la escalera escamoteable, al estar situada ésta muy próxima al hueco de la escalera.

En el acceso desde la parte superior de la escala a la cubierta y viceversa al existir una altura de 50 cm desde el final de la escala por la parte superior hasta la cubierta.



Medidas preventivas existentes

Barandillas de contrapeso de 110 cm de altura con listón intermedio y rodapié en todo el perímetro de la cubierta.



Medidas preventivas a adoptar

Seguir las indicaciones establecidas en la Instrucción¹ para trabajo en la cubierta del edificio y en el apartado 1.14 del Manual Preventivo.

¹ Junto con esta Información se deberá entregar la Instrucción de trabajo para la cubierta del edificio disponible en http://www.spri.upv.es/CA2_2.htm y el Manual preventivo para empresas externas, (ver Punto 1.14 del Anexo II sobre trabajos en cubiertas en http://www.spri.upv.es/CA7_1.htm).